

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-306-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 20 de Diciembre de 2016

Referencia: EX-2016-03315139 - Bosques cultivados

VISTO el Expediente N° EX-2016-03315139- -APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0419939/2010, N° S01:0444153/2016, N° S01:0469447/2010, N° S01:0005903/2011, N° S01:0007999/2011, N° S01:0465585/2011 y N° S01:0111003/2012, todos del Registro del ex- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legalde acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2010 y 2011 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoye económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda y ralec ejecutadas en los años 2010 y 2011, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-03690173-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.023.166,67) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-03690363-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifiquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Registrese, comuniquese y archivese.

Digitally signed by NEGR! Ribardo Luis
Date: 2016.12.20 22.51:33 ART
Location: Ciuoca Autionoma de Buenos Aires
Ricardo Luis Negri
Secretario
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

Expediente Nº	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0444153/2010	BUDDENBERG, Claudio Ewaldo (M.I. N° 13.444.885)	Plantación	2010	11,2	Eucalyptus sp.
S01:0444153/2010	BUDDENBERG, Claudio Ewalde (M.I. N° 13.444.885)	Plantación	2010	0,8	Pinus sp.
S01:0007999/2011	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33- 64041858-9)	Poda (1°)	2010	243,4	Pinus sp.
S01:0419939/2010	RUBERLAC S.A. (CUIT N° 30- 61929863-9)	Poda (1°)	2010	86,59	Pinus sp.
S01:0419939/2010	RUBERLAC S.A. (CUIT N° 30- 61929863-9)	Poda (2°)	2010	142,68	Pinus sp.
S01:0419939/2010	RUBERLAC S.A. (CUIT N° 30- 61929863-9)	Raleo	2010	142,68	Pinus sp.
S01:0005903/2011	RUFF, Alfredo Roberto (M.I. N° 21.395.251)	Plantación	2010	4,19	Pinus sp.
S01:0005903/2011	BUFF, Alfredo Roberto (M.I. Nº 21.305.251)	Poda (1°)	2010	18,71	Pinus sp.
S01:0469447/2010	POHORYLOW, Antonio (M.I. N° 7.589.297)	Piantación	2010	3,39	Pinus sp.
S01:0111003/2012	CBA S.A. (CUIT N° 30-61060072-3)	Poda (2°)	2011	152,1	Pinus sp.
S01:0111003/2012	CBA S.A. (CUIT N° 30-61060072-3)	Raleo	2011	43,86	Pinus sp.
S01:0465585/2011	FROELICH, Alberto Martín (M.I. N° 27.474.720)	Plantación	2011	5,6	Paulownia sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03690173-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-03315139- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Down synamy action do downers. It is intended, ode to be coden vización, cuasconetana de modernización ou cuasción do doutante al existración de de la castación de code code action, cuasconetana de modernización su cuasción de la casa summercial de contrata de como de code de

Mina Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria

ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0444153/2010	BUDDENBERG, Claudio Ewaldo (M.I. N° 13.444.885)	57.046,72
S01:0007999/2011	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33-64041858-9)	226.362,00
S01:0419939/2010	RUBERLAC S.A. (CUIT N° 30-61929863-9)	375.177,17
S01:0005903/2011	RUFF, Alfredo Roberto (M.I. N° 21.305.251)	40.234,12
S01:0469447/2010	POHORYLOW, Antonio (M.I. N° 7.589.297)	18,474,14
S01:0111003/2012	CBA S.A. (CUIT N° 30-61060072-3)	265.294,92
S01:0465585/2011	FROELICH, Alberto Martín (M.i. Nº 27.474.720)	40.577,60
	TOTAL	1.023.166,67



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03690363-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 23 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-03315139--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

DgNLy signally destino occumental electronica - gde
DN chargerion occumental electronica - gde
DN chargerion occumental electronica - gde char, o-ninistero de modernización, o_m-secretaria de modernización
Administrativa, seminimentalist 30.7-511764
DN may 2016 1: 23.1-33.9-39307

Mirta Alicia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria